



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MZA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



## INFORME N°138-2025-MDT-ALC-GM-GSPYGA/FRGZ

**PARA** : Adm. LUIS MACEDO GONZALES  
Gerente Municipal de la MDT

**DE** : Ing. FREDDY ROLAND GARCIAZUMAETA  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

**FECHA** : Tournavista 08 de mayo de 2025



Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el requerimiento para la contratación de un personal para el recojo de residuos sólidos, quien será el responsable del servicio de recolección, transporte y disposición final segura de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista; todo ello en la búsqueda de mantener limpios y saludables los espacios públicos.

Para lo cual se requiere contar con un personal en la siguiente plaza.

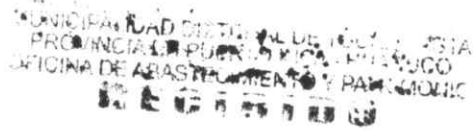
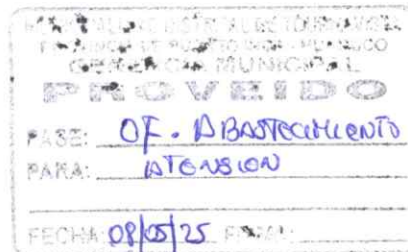
Item	Descripción	Und. Med.	Cantidad
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL DISTRITO DE TOURNAVISTA.	Und.	01

Se adjunta:

- Anexo N° 01-A: Términos de referencia para la contratación de servicios y consultorías.
- Pedido de servicio N° 00000161

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



08 MAY 2025

1128

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

FREDDY ROLAND GARCIAZUMAETA  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

EXP. N° \_\_\_\_\_  
FOLIO \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

### PEDIDO DE SERVICIO N°

000229

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL  
Entregar a Sr(a) : GARCIA ZUMAETA FREDDY ROLAND  
Fecha : 08/05/2025  
Actividad Operativa : C0131 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS, PARA LA META: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TOURNAVISTA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
120200010131	SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS	2.3.2.9.1.1	8.400,00	SERVICIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
  
FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA  
  
Lic. Admón. LOIS MACEDO GONZALES  
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
RUC N° 20191978910



Anexo N° 01-A

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL DISTRITO DE TOURNAVISTA.

### I. FINALIDAD PÚBLICA

MANTENER LIMPIOS Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE TOURNAVISTA, A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS ORGÁNICOS, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

CONTAR CON UN SERVICIO PARA RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE TOURNAVISTA, CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LAS TASAS DE RECICLAJE Y PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN TODA LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE AGRO SILVO Y SAN ANTONIO.

### III. ALCANCES DEL SERVICIO:

- EJECUTAR LABORES DE RECOJO Y LIMPIEZA DIARIA EN EL DISTRITO DE TOURNAVISTA INCLUYENDO ÁREAS COMERCIALES, ENTIDADES PÚBLICAS, VIVIENDAS Y ZONAS DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA.
- LA RECOLECCIÓN SE REALIZARÁ DEPENDIENDO AL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA SECTOR .
- REALIZAR LA LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE AL CAMIÓN COMPACTADOR ASIGNADO AL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

### IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

- SER MAYOR DE EDAD.
- SECUNDARIA COMPLETA
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC).
- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).

### V. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

NO APLICA

### VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- **LUGAR:** Municipalidad Distrital de Tournavista en la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
- **PLAZO:** El tiempo de contratación será equivalente por un plazo de 210 días.

### VII. ENTREGABLES

EL pago se realizará en 07 entregables de pagos por cronograma de entrega:

**Primer Entregable a los 30 días calendario**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
RUC N° 20191978910



- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista.
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Segundo Entregable a los 60 días calendarios**

- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista.
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Tercer Entregable: será a los 90 días calendarios.**

- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista.
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Cuarto Entregable: será a los 120 días calendarios.**

- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista.
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Quinto Entregable: será a los 150 días calendarios.**

- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Tournavista.
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Sexto Entregable: será a los 180 días calendarios.**

- Informe de las actividades de apoyo en la limpieza de parques y jardines a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

### **Séptimo Entregable: será a los 210 días calendarios.**

- Informe de las actividades de recojo, traslado y disposición final de los residuos





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
RUC N° 20191978910



sólidos generados en el distrito de Tournavista.

- Comprobante de Pago
- Copia de la OS
- Suspensión de cuarta categoría
- RNP

## VIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL SERÁ QUIEN DA LA CONFORMIDAD PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE EMITIRÁ EL ACTA DE CONFORMIDAD TRAS VERIFICAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

## IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago mensual, previa presentación del informe mensual y emisión de conformidad por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

ENTREGABLES	PLAZO	MONTO TOTAL
PRIMER ENTREGABLE	A LOS 30 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
SEGUNDO ENTREGABLE	A LOS 60 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
TERCER ENTREGABLE	A LOS 90 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
CUARTO ENTREGABLE	A LOS 120 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
QUINTO ENTREGABLE	A LOS 150 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
SEXTO ENTREGABLE	A LOS 180 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00
SÉPTIMO ENTREGABLE	A LOS 210 DÍAS CALENDARIOS	s/.1200.00

## X. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

El proveedor deberá mantener la confidencialidad de toda información a la que acceda en la prestación del servicio, incluyendo rutas, padrones o cualquier dato de interés municipal.

## XI. Cláusulas Obligatorias del Contrato (Art. 60 de la Ley N.º 32069)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
RUC N° 20191978910



## a) Garantías

El proveedor deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato (equivalente al 10% del monto adjudicado) antes de la firma del contrato.

## b) Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

Ambas partes se obligan a rechazar y denunciar cualquier intento de soborno o acto de corrupción. La infracción de esta cláusula será causal de resolución del contrato.

## c) Solución de Controversias

Cualquier controversia será resuelta en primera instancia mediante trato directo. Si no se resuelve, se podrá acudir a conciliación o arbitraje conforme a lo establecido en el reglamento.

## d) Resolución de Contrato por Incumplimiento

La municipalidad podrá resolver el contrato en caso de:

- Incumplimiento reiterado del servicio.
- No presentación de informes.
- Recolección deficiente o fuera de cronograma.

## e) Gestión de Riesgos (Art. 6 y Art. 60)

- La contratación aplicará el enfoque de gestión de riesgos desde la etapa de ejecución:
- Riesgos identificados: retraso en la recolección, fallas mecánicas, ausencias de personal.
- Medidas preventivas: plan de contingencia, vehículo de reemplazo, personal de reserva.
- Perfil de riesgo adjunto: documento anexo con riesgos, responsables y medidas de mitigación.

## XII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES (De corresponder)

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

## XIII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

## XIV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO (De corresponder)

En caso que, para el cumplimiento de sus actividades, se requiera el traslado del proveedor en el ámbito nacional, los gastos inherentes a las mismas (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), serán por cuenta de la Entidad.

## XV. PENALIDADES POR MORA





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO  
Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
RUC N° 20191978910



Se aplicará penalidad por mora conforme a lo previsto en la Ley N.º 32069, en caso de retraso injustificado:

Fórmula: Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto del contrato} / (F \times \text{plazo total})$

F = 0.25 (por superar los 60 días)

## XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder)

NO APLICA

## XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

## XVIII. SANCIONES

El proveedor podrá ser sancionado con la inhabilitación para contratar con el Estado, conforme al artículo 50 del TUO de la Ley.

## XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor se compromete a no incurrir en actos de corrupción o soborno, directa o indirectamente, debiendo denunciar cualquier intento o hecho que afecte la probidad administrativa.

